



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2019-01822-00

1.- Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el extremo demandante recorrió la objeción formulada por la parte demandada dentro del término oportuno (fl.539-540).

2.- Con el fin de continuar con la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el Juzgado señala la hora de las **9:30 A.M** del día **27** del mes de **JULIO** del año **2021**, para llevar a cabo la misma.

Las referidas audiencias se adelantarán a través del aplicativo Microsoft Teams, por lo que **se insta a los apoderados, a las partes, testigos y perito** para que actualicen las direcciones electrónicas, las cuales pueden ser enviadas al correo institucional del despacho cmp181bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de comunicar el enlace del aplicativo TEAMS.

Se previene a las partes que la inasistencia a la audiencia referida ocasionará las consecuencias señaladas en el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE .

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ**

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 45 de 8 de julio
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial
a las 8:00 A.M

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**

